TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 21

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 338.122) SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM. ----------

Asunción, 13 FEB. 2018

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 296/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba la Licitación por Contratación Directa N° 15/2017 "Adquisición de Muebles, Aspiradoras y Escaleras Declarados Desiertos en la LCO N° 21/2017 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 338.122) Segundo Llamado - Ad Referéndum"*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 03/2018, en concordancia con los Artículos 26°

MARÍA LUZ CARVALLERO MORETTI, Directora General
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 21

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 338.122) SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM. ----------

y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por Ley N° 6026/2018 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación por Contratación Directa N° 15/2017 ***"Adquisición de Muebles, Aspiradoras y Escaleras Declarados Desiertos en la LCO N° 21/2017 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 338.122) Segundo Llamado - Ad Referéndum"***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la Licitación por Contratación Directa N° 15/2017 ***"Adquisición de Muebles, Aspiradoras y Escaleras Declarados Desiertos en la LCO N° 21/2017 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 338.122) Segundo Llamado - Ad Referéndum"***, a la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes,** por un monto total de G. 15.433.000.- (Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Declarar desierto,*** los **Lotes 1 y 2** conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Artículo 4° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas